



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	0536840890012021-00106-00
Proceso	SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
DEMANDANTE	WALTER ALBERTO RÍOS ZAPATA Y OTROS
CAUSANTES	CARLOS ENRIQUE RIOS CEBALLOS Y MARÍA ERNESTINA ENRIQUEZ LÓPEZ
Asunto	FIJA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO
A.S.C. N°	2022-115

Inscrito como se encuentra la medida de embargo, es procedente perfeccionar las medidas cautelares solicitadas por el apoderado de los interesados dentro del presente tramite de sucesión, en consecuencia, se fija la hora de las nueve de la mañana del miércoles veintitrés (23) de agosto del año en curso, para adelantar la diligencia de secuestro del bien inmueble inventariado como masa herencial.

Para que actúe como secuestre se nombra a la empresa Bienes & Abogados S.A.S, Nit. 901.231.064-0, Calle 52 #49-71 oficina 611 Edificio Central P.H, Copacabana Carrera 57 # 50-22 , bienesyabogados@gmail.com de la lista de auxiliares de la justicia remitida a este despacho por el Consejo Seccional de la Judicatura, a quien se le notificara dicho nombramiento y en caso de aceptar el cargo se le dará posesión legal al inicio de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**